



rrp/fgp  
S.108ª/369ª

Oficio N° 17.101

VALPARAÍSO, 7 de diciembre de 2021

Adjunto remito a Ud., para su archivo, el expediente de tramitación del proyecto de ley que interpreta la ley N°19.300, Sobre Bases Generales del Medio Ambiente, para establecer que el continuador legal del Intendente, en la presidencia de la Comisión de Evaluación Ambiental, como para todos los efectos legales, es el Gobernador Regional, correspondiente al boletín N° 14.469-12, en consideración a que, con esta fecha, la Cámara de Diputados ha rechazado en general el artículo único de dicha iniciativa.

Lo que tengo a honra comunicar a Ud., en virtud de lo preceptuado en el artículo 18 del Reglamento y para los efectos del artículo 68 de la Constitución Política de la República.

Dios guarde a Ud.

MIGUEL LANDEROS PERKIĆ  
Secretario General de la Cámara de Diputados

**AL SEÑOR JEFE DE LA OFICINA DE INFORMACIONES.**

Cc: Oficina de Partes.